



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19001-33-33-003

Popayán, 30 de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE: 19001-3333-003-2018-00161-01
DEMANDANTE: ARMANDO LEON TOVAR PARRA
DEMANDADO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
AUTO No. 345

Ref. Fija Fecha Audiencia Inicial

Mediante auto de fecha 11 de diciembre de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día **13 de abril de 2020 a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)**; sin embargo, en razón a que operó la suspensión de términos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, inicialmente, a través del Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, con motivo de la emergencia en salud pública de impacto mundial derivada de la existencia y propagación de la enfermedad denominada COVID-19, el Suscrito Titular del Despacho, pasa a fijar nueva fecha para la diligencia, apropiando las directrices de uso de medios tecnológicos, dispuesta a través del Decreto 806 de 2020. Por tanto; **DISPONE:**

PRIMERO: Se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial, para el día **CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**, la cual, será realizada por medios virtuales, según la plataforma que para la fecha esté habilitada por la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Popayán, y que será comunicada con antelación de 2 días hábiles, a los sujetos procesales llamados a intervenir en la misma.

SEGUNDO: Por Secretaría, COMUNÍQUESE esta decisión a través del buzón electrónico para notificaciones judiciales, a los apoderados de las partes, demandante y demandada, a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, y, al Señor Delegado del Ministerio Público, y, **remítase en formato digital**, copia de las piezas procesales no amparadas con reserva legal.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ERNESTO JAVIER CALDERON RUIZ
Juez

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 33
DE HOY 31-07-2020
HORA: 8:00 A. M.

PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19001-33-33-003

Popayán, 30 de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE: 19001-3333-003-2017-00256-01
DEMANDANTE: ENUAR FELIPE LOPEZ HURTADO
DEMANDADO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
AUTO No. 358

Ref. Reprograma hora de Audiencia de Pruebas

Mediante auto de fecha 13 de marzo de 2020, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas para el día **12 de agosto de 2020 a las dos de la tarde (02:00 p.m.)**; sin embargo, en razón a que operó la suspensión de términos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, inicialmente, a través del Acuerdo POSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, con motivo de la emergencia en salud pública de impacto mundial derivada de la existencia y propagación de la enfermedad denominada COVID-19, el Suscrito Titular del Despacho, pasa a fijar nueva fecha y hora para la diligencia, apropiando las directrices de uso de medios tecnológicos, dispuesta a través del Decreto 806 de 2020. Por tanto; **DISPONE:**

PRIMERO: Se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial, para el día **DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), a las CUATRO de la tarde (04:00 p.m.)**, la cual, será realizada por medios virtuales, según la plataforma que para la fecha esté habilitada por la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Popayán, y que será comunicada con antelación de 2 días hábiles, a los sujetos procesales llamados a intervenir en la misma.

SEGUNDO: Por Secretaría, COMUNÍQUESE esta decisión a través del buzón electrónico para notificaciones judiciales, a los apoderados de las partes, demandante y demandada, a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, y, al Señor Delegado del Ministerio Público, y, **remitase en formato digital**, copia de las piezas procesales no amparadas con reserva legal.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ERNESTO JAVIER CALDERON RUIZ
Juez

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 33
DE HOY 31-07-20
HORA: 8:00 A. M.



PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria